

Información web de sostenibilidad conforme al Reglamento 2019/2088 y al Reglamento 2022/1288

Ibercaja Pensiones Confianza, F.P.



Nombre del Producto: *Plan de Pensiones Pensumio* integrado en el fondo de pensiones *Ibercaja Pensiones Confianza, F.P.*

Identificador del fondo de pensiones: V99360406

Este fondo de pensiones promueve características medioambientales según el Art. 8 del Reglamento UE 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

1

Resumen

Ibercaja Pensiones Confianza, FP, es un fondo de pensiones mixto de renta fija internacional que invierte aplicando criterios extrafinancieros ASG (ambientales, sociales y gobernanza). Este fondo de pensiones promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Pretende en parte realizar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento UE 2019/2088. A través de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios extrafinancieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones sostenibles que realice el fondo no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

El fondo invertirá aplicando, además de criterios financieros, criterios extra financieros ASG excluyentes (no invierte en empresas que dañen medioambiente, contravengan derechos humanos o produzcan armas, tabaco) y valorativos (empresas que protejan derechos humanos, laborales, medio ambiente y con buen gobierno corporativo).

El Fondo podrá invertir en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles y en valores de renta fija emitidos por empresas que sean capaces de beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan.

Serán excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos



Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo de pensiones.

Ibercaja Pensión tiene la misión de la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La política de implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo.

2

Sin objetivo de inversión sostenible

Este fondo de pensiones promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

Este fondo pretende en parte realizar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento UE 2019/2088. A través de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios extra-financieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones sostenibles que realice el fondo no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

Este fondo de pensiones considera los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este fondo tienen. El análisis y la gestión de las incidencias adversas parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continua con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor.

Serán excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La medición de las características ambientales y sociales del fondo se realizará a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extra financieros. Entre los indicadores que subyacen se encuentran entre otros: emisiones de CO₂,



gestión de residuos, ratio de rotación de empleados, cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, etc.

Se utilizarán puntuaciones, métricas, informes y herramientas de proveedores especializados de información extra financiera (Sustainalytics y MSCI), así como otras plataformas financieras de referencia (Bloomberg y Morningstar). El fondo invertirá en aquellos emisores que cuenten con las mejores calificaciones y métricas, o en los que presenten manifiestas mejoras.

Existe un comité interno, integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo).

3

Características medioambientales o sociales de este producto financiero

El fondo invertirá aplicando, además de criterios financieros, criterios extra financieros ASG excluyentes (no invierte en empresas que dañen medioambiente, contravengan derechos humanos o produzcan armas, tabaco) y valorativos (empresas que protejan derechos humanos, laborales, medio ambiente y con buen gobierno corporativo). El Fondo podrá invertir en bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles y en valores de renta fija y variable emitidos por empresas que sean capaces de beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan.

Entre las características medioambientales o sociales que promueve este fondo se encuentran la gestión de las emisiones de CO₂, biodiversidad, relaciones con los empleados y cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo de pensiones.

4

Estrategia de inversión

El Fondo de Pensiones es mixto de renta fija internacional, en el que su gestión se realiza incorporando al tradicional análisis financiero basado en fundamentales, técnicas de inversión socialmente responsable.



Como parámetro general, se prevé que la inversión en valores de renta variable directa o indirectamente represente en torno al 20% del patrimonio con un margen para reducir o ampliar el porcentaje citado en un 10%. El resto de la inversión se llevará a cabo en renta fija.

Los valores de renta fija en los que invertirá el fondo serán tanto públicos e institucionales como privados que presenten una calificación de solvencia equivalente o superior a BBB- o a la del Reino de España, si fuera menor. No obstante, se podrá invertir hasta un máximo del 25% del patrimonio en activos con calificación de solvencia por debajo de BBB-, de los cuales podrán ser activos sin rating como máximo el 5% del patrimonio.

Se podrá invertir en todos emisores y mercados mundiales de renta fija y variable, aunque la inversión en países emergentes y no pertenecientes a la OCDE no superará el 10% del patrimonio del Fondo.

En cuanto a la exposición en divisas, se podrán realizar inversiones en moneda extranjera de países de la OCDE o Unión Europea entre un 0% y un 40%. La inversión en moneda de países que no formen parte de la OCDE o de la UE no superará el 10% del patrimonio del Fondo.

La duración de la cartera de renta fija del Fondo como regla general se situará en torno de 4 años, pudiendo puntualmente llegar a 7 años como máximo.

Los emisores en los que se invierta deberán tener un adecuado perfil de sostenibilidad, es decir, aquellos que cuentan con una elevada puntuación en rating (métricas) ASG (best-in-class) o muestran manifiesta mejoría en mejora en la gestión de los riesgos ASG materiales (best efforts).

El Fondo también podrá invertir en activos calificados como bonos verdes, bonos sociales o análogos, y en valores de renta fija emitidos por empresas que sean capaces de: beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan. El Fondo dentro del proceso de inversión aplicará determinadas exclusiones basadas en el cumplimiento de normas internacionales y en productos.

En la evaluación de buenas prácticas de gobernanza, se analizarán cuestiones como los derechos políticos, garantizar la igualdad de sus accionistas e inversores en el acceso a la información relevante de la Entidad, evitando asimetrías y asegurando la máxima transparencia para que dispongan en cada momento de información completa, clara y veraz, la calidad del equipo directivo para limitar los eventos y noticias negativas que pueden afectar en el corto plazo la evolución de una acción: accidentes, huelgas, corrupción y fraudes, gastos en I+D, etc.

5

Proporción de las inversiones

La cartera de este fondo de pensiones está compuesta al 98,7% de inversiones directas en entidades en las que invierte y el 1,3% de exposiciones indirectas.



Este fondo de pensiones promueve características ambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 5% de inversiones sostenibles. En el siguiente enlace se puede encontrar la información detallada acerca de las inversiones sostenibles de este fondo: [PIPPENSUMO_DF.pdf \(ibercaja.net\)](#)

6

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

La medición de las características ambientales y sociales del fondo se realizará a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extra financieros. Entre los indicadores que subyacen se encuentran entre otros: emisiones de CO2, gestión de residuos, ratio de rotación de empleados, cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, etc.

Se utilizarán puntuaciones, métricas, informes y herramientas de proveedores especializados de información extra financiera (Sustainalytics y MSCI), así como otras plataformas financieras de referencia (Bloomberg y Morningstar). El fondo invertirá en aquellos emisores que cuenten con las mejores calificaciones y métricas, o en los que presenten manifiestas mejoras.

Existe un comité interno, integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno corporativo).

7

Métodos de las características medioambientales o sociales

Ibercaja Pensión ha desarrollado un procedimiento interno para la medición de la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve este fondo de pensiones y que permite clasificarlo como sostenible con arreglo al Art. 8 del Reglamento 2019/2088.

Para el cumplimiento del mandato ASG se tendrán en cuenta una serie de criterios excluyentes y valorativos. Así, no se invertirá en compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), también se restringirán determinados sectores de manera total o parcial. Los sectores que quedarían excluidos serían el de las empresas cuya actividad económica esté centrada en la producción de tabaco, armas controvertidas, armas nucleares y empresas mineras con exposición a la



extracción de carbón térmico. A su vez se restringe la inversión en compañías de apuestas, entretenimiento adulto, generación eléctrica de carbón y energía nuclear, fabricantes de armas de fuego y militar, y a la extracción de petróleo y gas no convencional y procedente del Ártico. En cuanto a criterios valorativos se atenderá a las mejores métricas obtenidas de proveedores de información extrafinanciera, siguiendo estrategias de inversión best-in-class y best-efforts.

Respecto a la inversión en renta fija, se considerará que un bono es sostenible (verde, social o sostenible) cuando cumple con las siguientes características: 1. Ser considerado por la emisora como sostenible. 2. Que tenga un reporting de los proyectos y un marco de sostenibilidad donde se establezcan los criterios necesarios para considerar sostenibles los proyectos que financia. 3. Que exista un experto externo que verifique que los bonos son sostenibles.

Existe un Comité interno integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja que es el responsable de que los activos en los que invierte el fondo sigan dicho mandato ASG.

8

Fuentes y tratamiento de los datos

Las fuentes de datos principales empleadas para lograr las características ambientales y/o sociales promovidas por el fondo son los proveedores de información extra financiera Sustainalytics y MSCI, que nos proporcionan puntuaciones, métricas e informes especializados. Para garantizar la calidad de los datos obtenidos, Ibercaja Gestión realiza contrastes entre diferentes proveedores externos, así como entre ambos, para evaluar coherencia, grado de cobertura y mantenimiento o actualizaciones de la información suministrada.

En lo referente a la información recibida, al existir un gran número de compañías que todavía no publican información sobre esta materia o bien no es homogénea, la proporción de datos estimados es elevada, no obstante, es una situación que se está solventando a medida que la regulación se hace efectiva.

9

Limitaciones de los métodos y los datos

La principal limitación encontrada a la hora de aplicar los métodos descritos y obtener la información de las fuentes de datos reside en la falta de cobertura para determinados indicadores y coherencia entre los distintos proveedores, principalmente propiciada por la falta de homogeneización en la divulgación de información relacionada por parte de las propias compañías. Se espera que las compañías mejoren el desglose de sus datos en el futuro próximo, por lo que estas limitaciones actuales no deberán suponer un impedimento para lograr la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve el fondo a medio plazo.



10

Diligencia debida

Ibercaja Pensión cuenta con diferentes políticas de sostenibilidad con el fin de integrar la información extra financiera en el proceso de toma de decisiones de inversión, cuyo cumplimiento garantiza la consecución de la promoción de características sociales, ambientales y de gobernanza. Las unidades de inversión y control, así como el comité ASG integrado por miembros de la Gestora y del Grupo Ibercaja, son los responsables de que los activos en que invierte el fondo siguen el mandato ASG. El Grupo Ibercaja ha creado una estructura de gobierno para la gestión de la sostenibilidad y adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, se ha constituido el Comité de Reputación y Sostenibilidad, creado por Ibercaja Banco para la adaptación del Grupo Ibercaja al entorno normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

La inclusión de factores de sostenibilidad en la gestión de inversiones y control de riesgos tiene un doble objetivo, por un lado la mitigación de riesgos y creación/preservación de valor para el partícipe/beneficiario en el largo plazo; por otro, servir de palanca para incentivar y favorecer que las empresas tengan un impacto positivo en el medioambiente, el bienestar de sus empleados y las comunidades en las que operan, así como en sus sistemas de gobierno, contribuyendo a través del proceso inversor a una mejora de la sociedad en su conjunto.

La Gestora invierte en un elevado número de emisores, por lo que priorizará el diálogo allí donde se estime que redundará en mayor beneficio a sus partícipes. Además, podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de sus riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc. Así mismo, el ejercicio del voto es importante para todo socio con vocación de permanencia en la compañía en que invierte y su práctica tiene como foco generar resultados que beneficien a nuestros partícipes, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto.

11

Políticas de implicación

Ibercaja Pensión tiene la misión de la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La política de implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo.

Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero, riesgos,

estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo. El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extra financieros de las empresas en las que invertimos.

El diálogo complementa la actividad de seguimiento en tanto que, a través del flujo de información recíproco, persigue el cambio en el seno de la empresa y que, a su vez, repercutirá en un incremento del valor para el partícipe. Por un lado, los gestores de activos logran un mejor entendimiento de los riesgos y oportunidades ASG a los que las empresas se enfrentan, así como de los procesos, políticas, objetivos y gobernanza que favorecen la creación de valor. Por otro lado, las empresas llegan a entender mejor las expectativas de los inversores en materia ASG, lo que a su vez promueve la adopción de buenas prácticas empresariales relativas tanto a la gestión de riesgos significativos desde un punto de vista financiero, como a la prevención y mitigación de los impactos negativos en la sociedad y/o medioambiente.

12

Índice de referencia designado

No se ha designado un índice de referencia para la consecución de las características ambientales o sociales de este fondo de pensiones.